



Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California CONVOCATORIA 2011

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO O EQUIPOS TÉCNICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Baja California:

CONVOCAN

A Productores que recibirán el servicio: personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a actividades de producción agropecuarias; de transformación y de servicios;

A empresas o equipos técnicos constituidos como personas morales que proporcionarán el servicio: a participar en el proceso de selección de Agencias de Desarrollo en el sector: agrícola y ganadero, para proporcionar servicios para la promoción y el fomento de actividades productivas con procesos de organización, producción, financiamiento, seguro, desarrollo empresarial, comercialización en ganadería o agricultura por contrato, **en las siguientes regiones y municipios del estado de Baja California.**

Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	MUNICIPIOS
DDR 001 ENSENADA	ENSENADA
	PLAYAS DE ROSARITO
	TIJUANA
	TECATE
DDR 002 RIO COLORADO	MEXICALI

Recibirán el Servicio:

Personas físicas, Grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias; de transformación y de servicios.

Proporcionarán el Servicio:

Equipos de Prestadores de Servicios Profesionales constituidos como personas morales.

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De los Productores:

Personas físicas, Grupos de trabajo para un propósito común en actividades de producción agropecuarias y, personas morales que se dediquen a actividades de producción agropecuarias, transformación y/o servicios.

Se atenderán prioritariamente las cadenas y/o actividades:

AGRICOLA:

AGRICULTURA PROTEGIDA
ALFALFA
CARTAMO
TRIGO
DATIL
ALGODÓN
VID
FLOR
OLIVO

PECUARIO:

BOVINOS LECHE
BOVINO RECRÍA
PORCICULTURA
CUNICULTURA
APICULTURA

De los prestadores de servicios:

Experiencia profesional. Deberán tener conocimientos y experiencia en planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos a nivel local y regional, en el sector agrícola y/o pecuario.

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural y del sistema producto en la región de interés.

Cuadro técnico base. Deberán proponer un equipo multidisciplinario profesional, integrado por **profesionales y un Coordinador** con formación y experiencia en trabajos de desarrollo rural en el sector: Agrícola y Pecuario. Los profesionales propuestos no podrán estar en estatus "condicionado" en los servicios básicos de diseño, puesta en marcha, consultoría o Capacitación o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA: <http://www.psp.gob.mx/listadesempeno/>

Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva protocolizada de acuerdo a su registro de ley. Así mismo, el objeto social deberá corresponder con los servicios que se prestarán y demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales. Los socios no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia. (MINIMO UN AÑO)

Instalaciones y equipo. Contar con oficina instalada en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una propuesta técnica metodológica que cubra los siguientes aspectos:

- Delimitación y caracterización regional.
- Problemática regional y del Sistema Agroalimentario en el que participa,
- Propuesta de un Modelo Económico que brinde oportunidades de mejoras en la competitividad.
- Estrategia operativa, ubicando la integración del equipo, ubicación de oficinas, entre otros.
- Resultados esperados regionales: desarrollo humano, organizativo, económico-productivo, y físico-ambientales.
- Presentación de una propuesta de consolidación de la Agencia, destacando preferentemente las líneas estratégicas que permitan una buena integración del equipo, posicionamiento regional, equipamiento y desarrollo de capacidades en las áreas: gerencial, comercial, técnico-metodológica y administrativa.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los productores presentarán la Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos (anexo II de las Reglas de Operación), de los productores o Unidades de

Producción Rural (UPR) elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y el programa de trabajo que esté integrado por actividades para los siguientes procesos:

- Promoción: humana y social con el total de familias de las UPR contratadas.
- Planeación: Visión Regional, Visión Humana y organizacional, Puesta en Marcha, Seguimiento y Evaluación del Modelo Económico Rentable y Regional.
- Estrategia de Intervención en el Sistema agroalimentario.
- Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de UPR o productores elegibles y programa de trabajo aprobado:

- Será de hasta \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos M.N.) productor o UPR elegible, sin rebasar \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por grupo u organización.
- El contrato por los servicios y forma de pago, será conforme a lo establecido en los lineamientos del Artículo 33, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.
- Los apoyos se entregaran en función de las actividades y productos comprometidos en el programa de trabajo, pudiéndose pagar al inicio, hasta el 70%, este puede ser preferentemente en exhibiciones por mes contra entrega de productos y el último pago no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y el mismo será condicionado al dictamen favorable del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses).

La Capacitación y seguimiento a la calidad en el servicio de la Agencia. Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) correspondiente. La formación de la Agencia en la metodología, será a través del INCA Rural, A.C., en coordinación con el CECS, al igual que el acompañamiento en campo.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERFIL DE AGENCIAS DE DESARROLLO O EQUIPOS TÉCNICOS PROPUESTOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- Las agencias de desarrollo o equipos técnicos constituidos como personas morales, propuestos por los beneficiarios del componente, y que se encuentren interesadas en participar, para acreditar su perfil deberán entregar su expediente debidamente requerido en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria.
- El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, conformado por el INCA Rural, la Secretaría de Fomento Agropecuario, la Delegación de la SAGARPA y la Universidad Autónoma de Baja California que opere en la entidad como CECS, conformarán el panel de selección, quienes revisarán el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, se convocará a los aspirantes que considere necesarios a un examen de conocimientos y entrevista para ampliar la información de la propuesta.
- El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Delegación SAGARPA, notificará el rechazo o la aprobación a los productores interesados y aspirantes, según los datos que arroje la evaluación.

La integración del expediente de propuestas en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en fotocopia en dos tantos, en carpeta plástica por separado y presentando los originales para cotejo:

- Carta solicitud formal en formato libre de participación en el proceso de selección.
- Documentación legal de la instancia solicitante, agencias de desarrollo o equipo(s) técnico(s) constituidos como personas morales propuesto(s) (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- Ficha curricular y documentación de la agencia que acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo regional y en el sistema o sector alimentario en el que participará.
- Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo técnico, constancias que acredite la experiencia profesional en el desarrollo rural regional y del sistema agroalimentario en el que participarán. Agregar fotocopias de títulos y/o constancias de último nivel de estudios.
- Cartas de recomendación de organizaciones de productores, localidades, instituciones, consejos, presidencias municipales. (al menos dos morales y una referencia bancaria que acrediten a la persona moral).
- Estados financieros y balance de resultados del último año, así como copia de la última declaración anual y del último periodo.
- Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.
- Propuesta técnica metodológica (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Apertura y Cierre de Ventanillas para la recepción del expediente completo en ventanilla (solicitud firmada por los productores, base de datos, currículum del PSP persona moral, propuesta técnica metodológica, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente): será a partir del 24 de junio hasta el 15 de Julio de 2011 de 09:00 a 15:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Sub Delegación SEFOA en Tecate.- Misión Santo Domingo #1016, Colonia El Descanso. Tel. (665) 103-7511.
- Delegación SEFOA en Ensenada.- Edificio del Poder Ejecutivo, 1er piso Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz #6500. Tel. (646) 172-3085.
- Sub Delegación SEFOA en San Quintín.- Calle 10 #130, Fracc. San Quintín. Tel. (646) 153-4040, Tel. (616) 165-2051.
- Centro de Atención al Campo.- Km 22.5 Carretera Mexicali-San Luis RC, Ejido Sinaloa, Mexicali Tel. (686) 551-7300.

Publicación de resultados. 29 de Julio de 2011.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, será resueltos por el Grupo técnico de selección en el Estado de Baja California.

La presente convocatoria se emite en Mexicali, B.C. a los 09 días del mes de Junio del año 2011.